

CONCURSO DE PRECIOS NACIONAL NE 1664-19

SERVICIOS DE ORDENAMIENTO, MICROFILMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PARA EL RESGUARDO, IDENTIFICACIÓN, BÚSQUEDA, CONSULTA DE DOCUMENTOS POR MEDIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE LA ITAIPU

ADITIVO 2

I) De conformidad a lo dispuesto en el ítem 1.3.1 del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios Nacional NE 1664-19, la ITAIPU responde a las consultas realizadas, en los siguientes términos:

PREGUNTA 1

¿Pueden definir el proceso de microfilmación? En el pliego no está muy bien definido y existen errores en el proceso, ya que necesariamente debe digitalizarse los documentos antes de microfilmarse.

RESPUESTA

Conceptualmente la microfilmación es una técnica de archivamiento de documentos basado fundamentalmente en el cambio de soporte de los documentos electrónicos o de papel, en otro de un material sintético más resistente y durable.

El proceso completo de microfilmación de documentos y las actividades a ser desarrolladas están descritas en el ítem 2) de las Especificaciones Técnicas, Anexo II.

PREGUNTA 2

¿Por qué solicitan un escritor de microfilm y no mencionan equipos para digitalizar documentos?

RESPUESTA

Los equipos a ser utilizados para la prestación de los servicios están establecidos en el ítem 3.1 de las Especificaciones Técnicas, Anexo II, con la descripción de sus características técnicas. Corresponden a equipos estándares utilizados en el mercado.

PREGUNTA 3

¿Solamente con equipos de la marca SMA 51 pueden realizarse los trabajos de microfilmación? Las especificaciones técnicas están dirigidas a este equipo. Podemos utilizar otra marca que no cumpla con un 100% las especificaciones técnicas? Ya que solamente el SMA cumple las especificaciones técnicas de este pedido.

RESPUESTA

En las Especificaciones Técnicas, Anexo II, se establecen características mínimas de los equipos a ser utilizados, sin mención de marca alguna.

PREGUNTA 4

¿Solamente con equipos UNOMAT de STAUDE puede realizarse el trabajo de procesamiento de rollos? Las especificaciones técnicas están dirigidas a este equipo. ¿Podemos utilizar otra marca?

RESPUESTA

En las Especificaciones Técnicas, Anexo II, no se mencionan marca alguna, pueden ser utilizados los equipos que reúnan las características mínimas para la prestación de los servicios.

PREGUNTA 5

¿Solamente con equipos Alos Z-Scan 47 se pueden realizar las revisiones de los rollos? Las especificaciones técnicas están dirigidas a este equipo. ¿Podemos utilizar otra marca?

La empresa SMA detalla en su web que solamente tiene un representante exclusivo en cada país. En nuestro país es la empresa XXXXXXXX. la misma realiza trabajos de microfilmación por ende sería una competencia desleal ya que controlan el precio de esa marca específica. Adjunto link: <https://www.sma-edocument.com/contact/international-distributors.html>

El Alos Z -scan 47 (adjunto brochure) es distribuidor por Indus, la misma representa nuevamente E-MAGE S.A. pueden verificar en su sitio web.

RESPUESTA

Favor remitirse a la respuesta de la pregunta 4. La ITAIPU garantiza la libre competencia, en igualdad de condiciones de los oferentes, en consonancia con los Principios prescriptos en su Norma General de Licitación.

PREGUNTA 6

¿Podemos realizar una oferta de microfilmación los documentos con equipos que nuestra empresa utiliza y representa? Tanto escáner, procesadores, microfilmadoras, controladoras de calidad etc así se realiza la misma de forma más transparente a su actual pedido. Ya que es un pedido de servicio y no de compra de equipos.

RESPUESTA

Los proveedores del servicio son libres de utilizar cualquier marca de equipos, siempre y cuando cumplan con las características mínimas solicitadas en las Especificaciones Técnicas, Anexo II.

PREGUNTA 7

¿Cuáles son los entregables que desea la Itaipú binacional? ¿Imágenes digitales así como también las mismas imágenes contenidas en rollos? Por favor definir.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo indicado en el ítem 2 de las Especificaciones Técnicas, Anexo II.

PREGUNTA 8

¿Cuánto tiempo tiene prevista la Itaipú para realizar el trabajo?

RESPUESTA

El plazo es de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio de Servicios, a ser emitida por la Dirección Jurídica Ejecutiva, después de la firma de este Contrato, conforme Cláusula 39° de la Minuta de Contrato, Anexo V.

PREGUNTA 9

¿Cuál es el software de gestión documental? ¿En qué base de datos esta la información?

RESPUESTA

El Software de Gestión Documental será proveído por la Superintendencia de Informática de la ITAIPU, conforme a las condiciones tecnológicas y de seguridad implementadas en la Entidad.

PREGUNTA 10

¿Quién realizara la carga al software de gestión documental?

RESPUESTA

La carga al software de gestión documental estará a cargo del Proveedor del servicio, con acompañamiento y supervisión de la Superintendencia de Informática de la ITAIPU, conforme Especificaciones Técnicas, Anexo II.

PREGUNTA 11

¿Pueden detallar en porcentaje del 1 al 100, cuántos son documentos más grandes que A3 y cuantos menores a A3?

RESPUESTA

Favor remitirse a lo indicado en el ítem 2 de las Especificaciones Técnicas, Anexo II.

PREGUNTA 12

Para digitalizar documentos, ¿podemos utilizar los escáneres tanto rotativos como planetarios que nuestra empresa representa? o Itaipú proveerá los mismos?

¿Ya que no mencionan absolutamente nada de este proceso importante en base a tipo de microfilmadora o los documentos ya está digitalizados y la empresa solo debe microfilmarse?

RESPUESTA

Para la prestación del servicio el proveedor debe cumplir con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas, Anexo II. Además, debe presentar un Cronograma de Trabajo, conforme las condiciones establecidas en el ítem 5 de las Especificaciones Técnicas.

PREGUNTA 13

13. Solicitamos que modifiquen las exigencias de equipos ya que está dirigida la empresa XXXXXXXX únicos y exclusivos representantes de la Marca SMA.

Este pedido es de servicio por tanto cada empresa debe poder realizar una oferta con las marcas que representan, con los equipos que utilizan y son certificados los técnicos.

RESPUESTA

Las especificaciones técnicas se refieren a condiciones y características mínimas para garantizar la prestación de los servicios. Se garantiza la libre concurrencia de oferentes en igualdad de condiciones.

PREGUNTA 14

¿Porque Itaipú Binacional y el Dpto. Jurídico no indica que tipo de calidad de rollo necesita? En Vez de obligar a utilizar una marca.

RESPUESTA

Favor remitirse al ítem 3.1, letra e) de las Especificaciones Técnicas, Anexo II.

PREGUNTA 15

¿Podemos participar con el trámite de catastro en curso?

RESPUESTA

Deben ser observadas todas las exigencias y requisitos establecidos en el ítem 2.3 del Pliego de Bases y Condiciones.

PREGUNTA 16

¿El trabajo se realiza en la entidad o fuera de la entidad?

RESPUESTA

Los servicios contratados serán realizados en la Dirección Jurídica de Itaipú Binacional, ubicado en la sede de Ciudad del Este, en el Km 3,5, conforme lo indicado en la Cláusula 27° de la Minuta de Contrato, Anexo V.

PREGUNTA 17

En el punto II de actividades principales, no mencionan la digitalización de documentos, solamente solicitan imágenes a partir de procesos de conversión y reconocimiento (OCR).

RESPUESTA

Favor remitirse a los ítems 2 y 3.2 de las Especificaciones Técnicas, Anexo II.

PREGUNTA 18

En el punto II, donde hablan de almacenamiento al sistema de gestión documental, ¿la Itaipú brindara el soporte técnico con respecto al software de gestión?

RESPUESTA

El soporte técnico contará con el apoyo y acompañamiento de la Superintendencia de Informática de la ITAIPU.

PREGUNTA 19

¿En equipos no menciona si el oferente debe incluir en su propuesta equipos informáticos a utilizar, como servidores y redes de trabajo, debe el oferente proponer? O Itaipú los brinda?

RESPUESTA

Favor remitirse a los ítems 3.2 y 5 de las Especificaciones Técnicas, Anexo II.

PREGUNTA 20

En ninguna sección de este Anexo verificamos la solicitud de calidad de imágenes digitales y rollos de películas solicitadas y a ser controladas por la Itaipú Binacional. Solicitamos brinde esa información.

RESPUESTA

Favor remitirse al ítem 2, ítem a) Requerimientos Técnicos. Además, conforme a lo exigido en el ítem 5 de las Especificaciones Técnicas, la CONTRATISTA deberá presentar un Cronograma de Trabajo incluyendo todos los puntos mencionados en los Objetivos y Alcance, de acuerdo a los estándares requeridos para este tipo de servicio.

PREGUNTA 21

Hablan de retiro de documentos y preparado, luego de captura de fotograma y captura de documento con la microfilmadora.

¿En caso que sean documentos físicos, como también hablan de retirar documentación, deben detallar dentro del servicio actual de microfilmación de documentos está el proceso de digitalización de documentos y esa parte importante del proceso esta omitido en el pliego, así como equipos a utilizar o ser propuesto por el oferente o Itaipú brindara los escáneres de producción y planetarios? ¿Se pueden retirar los documentos?

RESPUESTA

Favor remitirse a los ítems 5 de las Especificaciones Técnicas, Anexo II.

En cuanto al retiro de documentos, favor remitirse al ítem 2, ii-Principales actividades establecidos en las Especificaciones Técnicas, Anexo II.

PREGUNTA 22

Equipo para Microfilmación:

Pueden eliminar los requisitos de equipamiento? Esta direccionada a una marca específica y este concurso de precios es un servicio. Cada empresa tiene su representación y marca para realizar trabajos, ej un escáner Fujitsu no tiene la misma especificación que un escáner Canon, pero ambos pueden digitalizar y obtener un resultado, por ende los equipos que se utilicen no deben ser una limitante.

Recomendamos que la solicitud de equipos se realice de la siguiente manera:

Escaner de documentos ADF (con técnicos certificados)

Escaner Planetario hasta A0 (con técnicos certificados)

Microfilmadora electrónica de documentos (con técnicos certificados)

Lector visor de microfilmación (para control) (con técnicos certificados)

Procesadora de rollos de microfilm (con técnicos certificados)

Densitómetro

Equipos informáticos necesarios.

Esto con el objetivo de no direccionar un servicio con equipos que solamente un oferente puede proponer y cada empresa pueda proponer sus equipos y forma de trabajo.

RESPUESTA

Las Especificaciones Técnicas, Anexo II, contemplan los requerimientos técnicos mínimos, en cuanto a hardware y software compatibles con la tecnología implantada en la ITAIPU.

II) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios Nacional NE 1664-19.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.

Fecha: 11 de octubre de 2019.